



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0002068/2018

Córdoba,

26 MAR 2018

VISTO

La nota presentada por la alumna Paula Vega DNI 30.956.596, en la cual solicita una prórroga para la presentación del Trabajo Integrador Final N° 3747 titulado "Autismo infantil, síndrome o psicosis? Una revisión psicoanalítica desde las perspectivas de Kanner, Tustín y Jerusalinsky";

CONSIDERANDO

Que la nota elevada por la alumna Paula Vega, cuenta con el aval del Asesor Lic. Juan de la Cruz Argañaraz.

Que la prórroga solicitada está contemplada en la reglamentación vigente.

Que se cuenta con informes favorables de la Oficina de Trabajos Finales y de la Secretaría Académica.

Que según RHCD 299/06, el H. Consejo Directivo delega al Decanato la resolución de otorgar la prórroga reglamentaria para la presentación de los trabajos finales de la licenciatura en Psicología.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de 6 (seis) meses a partir del 03 de marzo de 2018 a la alumna Paula Vega DNI 30.956.596, para la presentación del Trabajo Integrador Final N° 3747 titulado "Autismo infantil, síndrome o psicosis? Una revisión psicoanalítica desde las perspectivas de Kanner, Tustín y Jerusalinsky".

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 302

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA